

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

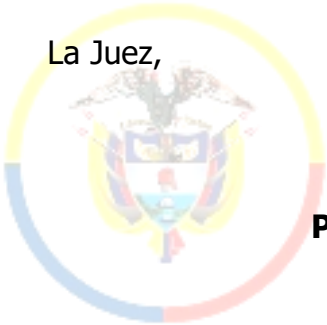
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandados: CAROLIPO DÍAZ JIMÉNEZ
Radicado: 68-770-40-89-002-2023-00126-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio 3212024EE00101 del 21 de febrero de 2024, recibido en el correo institucional el 21 de febrero de la anualidad, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 23 DE FEBRERO DE 2024.

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c07f2e58ebb8eaf8e4d5d56337e470af1cbc4be55314d47d5e1f43f81a2a7d9be**

Documento generado en 22/02/2024 05:38:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>